

“Situación fiscal”

“Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”

Nuevo estudio con base en texto sustitutivo aprobado en primer debate en la Asamblea Legislativa

Criterio técnico y científico de la reforma fiscal

1. ¿Cuánto aporta cada decil a la recaudación por IVA?
2. ¿Cuánto aporta cada rubro de gasto de los hogares a la recaudación por IVA?
3. ¿Quién pagara más del IVA en cada rubro de gasto de consumo de los hogares?
4. ¿Cuánto pagara de más cada hogar por el IVA?
5. ¿Es regresivo o progresivo el IVA?
6. ¿Disminuirá o aumentará la pobreza producto de la implementación del IVA?
7. ¿Quién pagará más por la reforma?
8. ¿Es regresiva o progresiva la reforma?

INVESTIGADORES:

Jose Antonio Cordero Peña
Luis Ángel Oviedo Carballo
Rudolf Lücke Bolaños



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

**¿Cuánto aporta cada decil a la
recaudación por IVA?**



Impuesto General de Ventas (IGV)

Situación actual 2017

Deciles	% del PIB
1	0.11%
2	0.14%
3	0.16%
4	0.20%
5	0.24%
6	0.27%
7	0.32%
8	0.38%
9	0.52%
10	0.79%
Subtotal Hogares	3.13%

Actualmente el Impuesto general de Ventas recauda de los hogares un **3,13%** del Producto Interno Bruto, siendo el 20% de los hogares de menores ingresos el que aporta el **7,95%** de la recaudación obtenida mediante el Impuesto de Ventas, mientras que el 20% de mayores ingresos aporta el **41,93%** del total recaudado por impuesto de ventas.



Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Propuesta abril 2018

Deciles	% del PIB
1	0.14%
2	0.17%
3	0.20%
4	0.25%
5	0.29%
6	0.33%
7	0.39%
8	0.48%
9	0.67%
10	1.07%
Subtotal Hogares	3.99%

Bajo la propuesta diseñada en el mes de abril del presente año (Impuesto al valor agregado grava CBA al 2%, Electricidad mayor a 250wts y Agua mayor 30mts³ al 13%, Educación, Salud, Medicamentos y boletos aéreos al 4%. Así como alquileres mayores a 1 salarios base) la implementación del Impuesto al Valor Agregado recauda de los hogares un **3,99%** del Producto Interno Bruto, siendo el 20% de los hogares de menores ingresos el que aporta el **7,81%** de la recaudación obtenida mediante el Impuesto de Ventas, mientras que el 20% de mayores ingresos aporta el **43,61%** del total recaudado por impuesto de ventas.



Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Propuesta septiembre 2018

Deciles	% del PIB
1	0.13%
2	0.16%
3	0.19%
4	0.24%
5	0.27%
6	0.31%
7	0.37%
8	0.44%
9	0.63%
10	1.01%
Subtotal Hogares	3.75%

Bajo la propuesta diseñada en el mes de abril del presente año (Impuesto al valor agregado grava CBA al 1%, Electricidad mayor a 280wts y Agua mayor 30mts³ al 13%, Educación (exonerada), medicamentos al 2%, Salud y boletos aéreos al 4%. Así como alquileres mayores a 1,5 salarios base.) la implementación del Impuesto al Valor Agregado recauda de los hogares un **3,75%** del Producto Interno Bruto, siendo el 20% de los hogares de menores ingresos el que aporta el **7,68%** de la recaudación obtenida mediante el Impuesto de Ventas, mientras que el 20% de mayores ingresos aporta el **43,85%** del total recaudado por impuesto de ventas.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

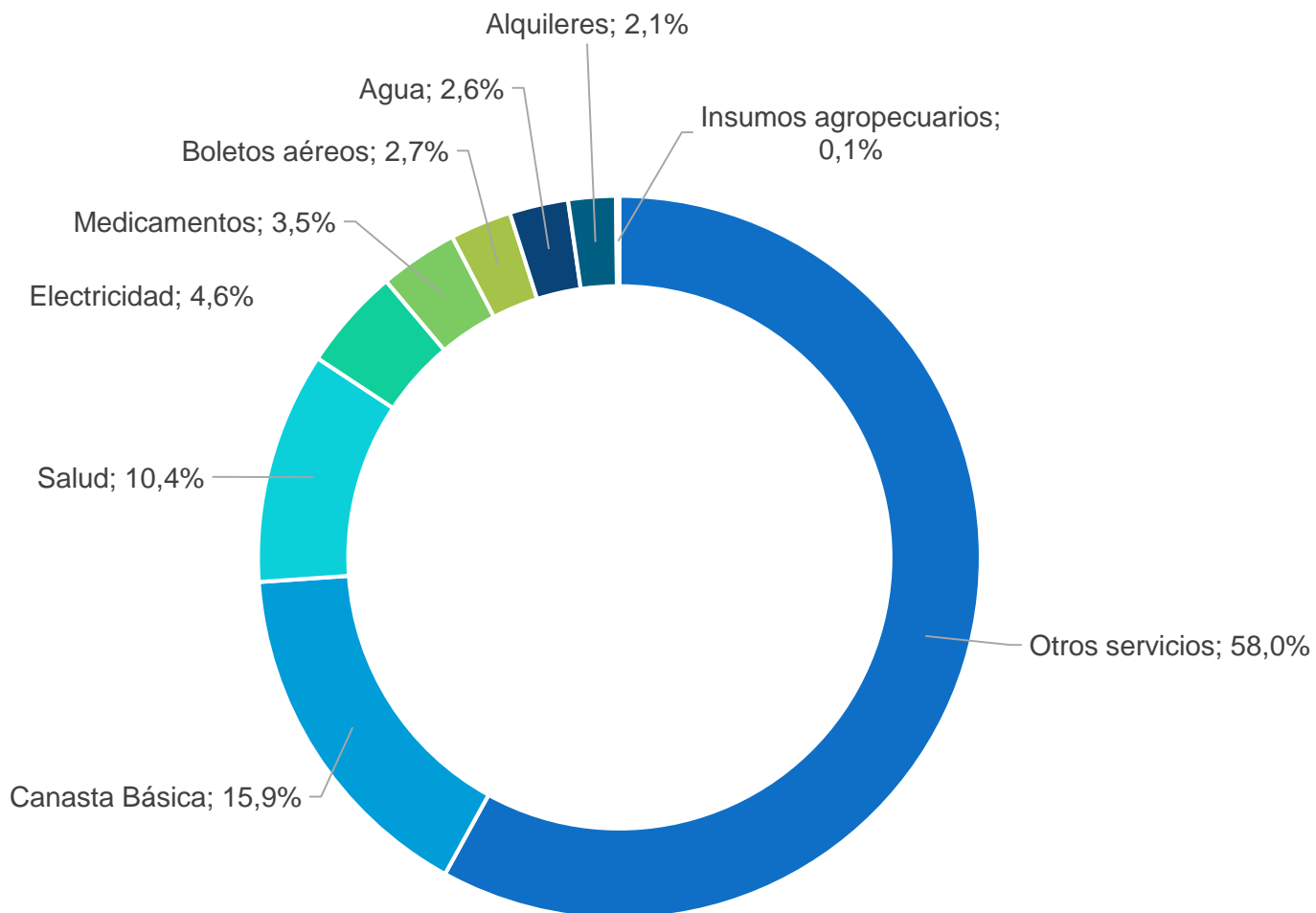
Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

**¿Cuanto aporta cada rubro de
gasto de los hogares a la
recaudación por IVA?**



Distribución de la recaudación adicional producto del IVA según rubro de la reforma.





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

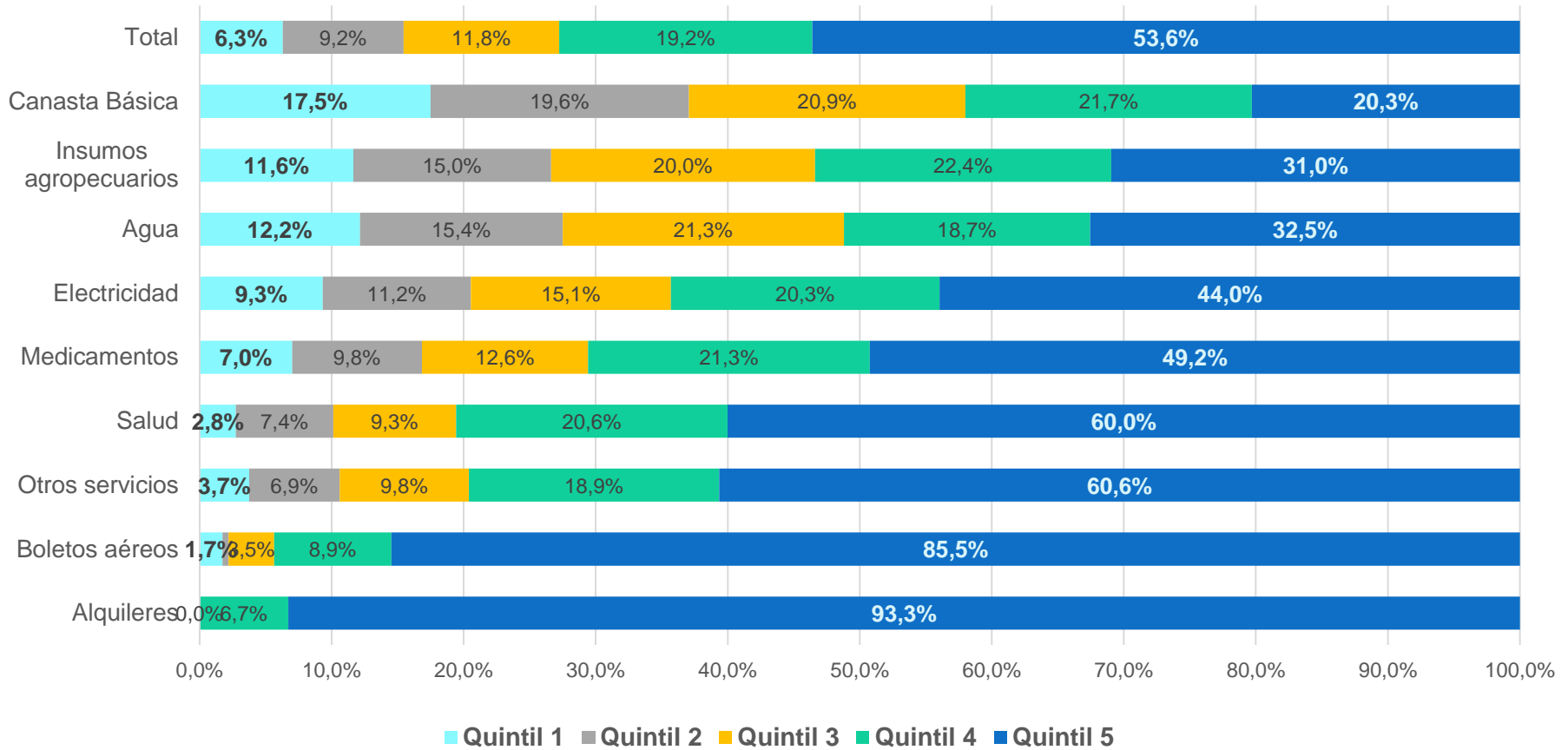
Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

**¿Quien pagara más del IVA en
cada rubro de gasto de
consumo de los hogares?**



Aporte de cada quintil al pago adicional por IVA según rubro.





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

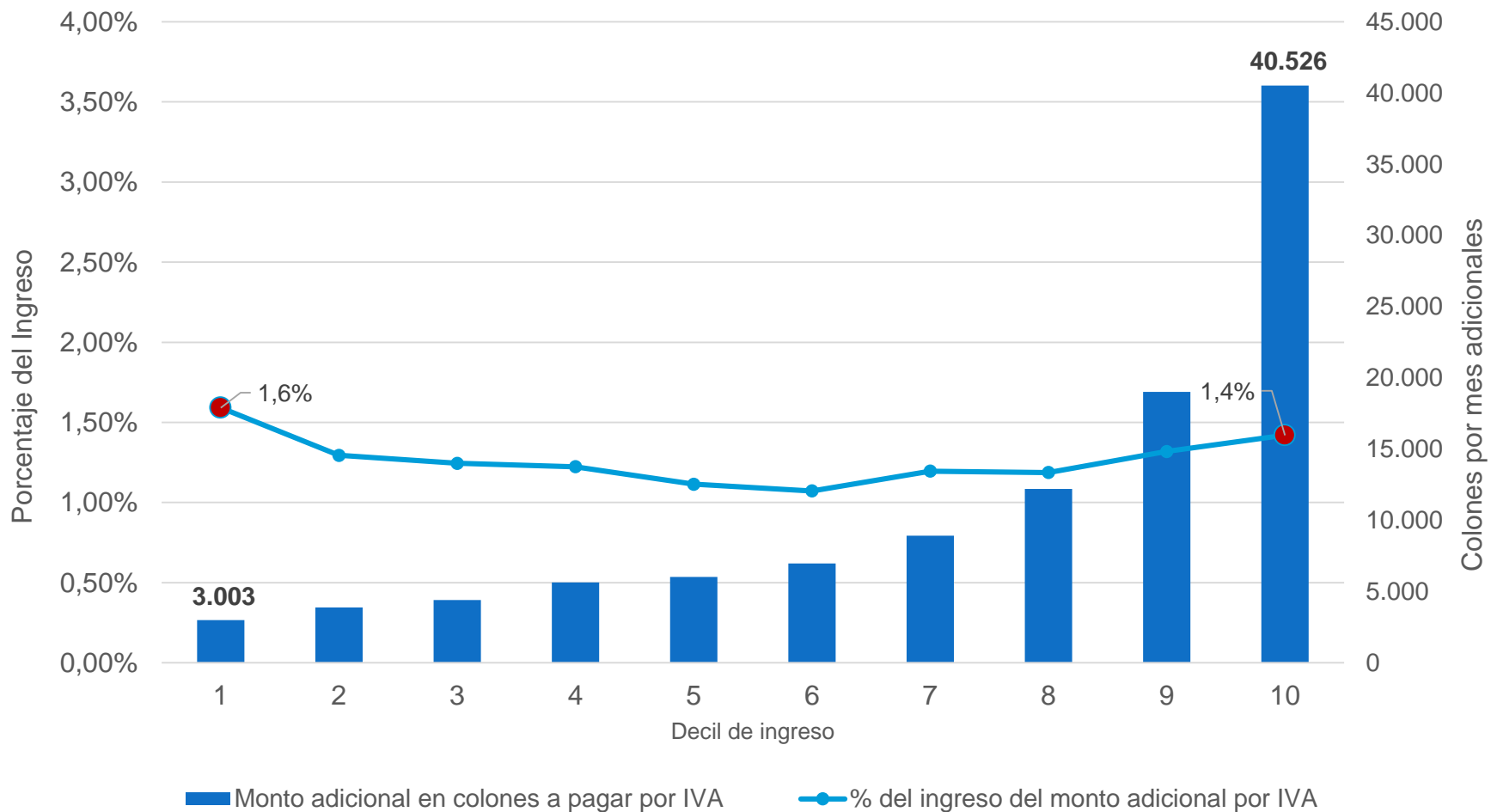
Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

**¿Cuanto pagara de más cada
hogar por el IVA?**



¿Es regresivo el IVA? Aporte adicional por IVA según decil de ingreso





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

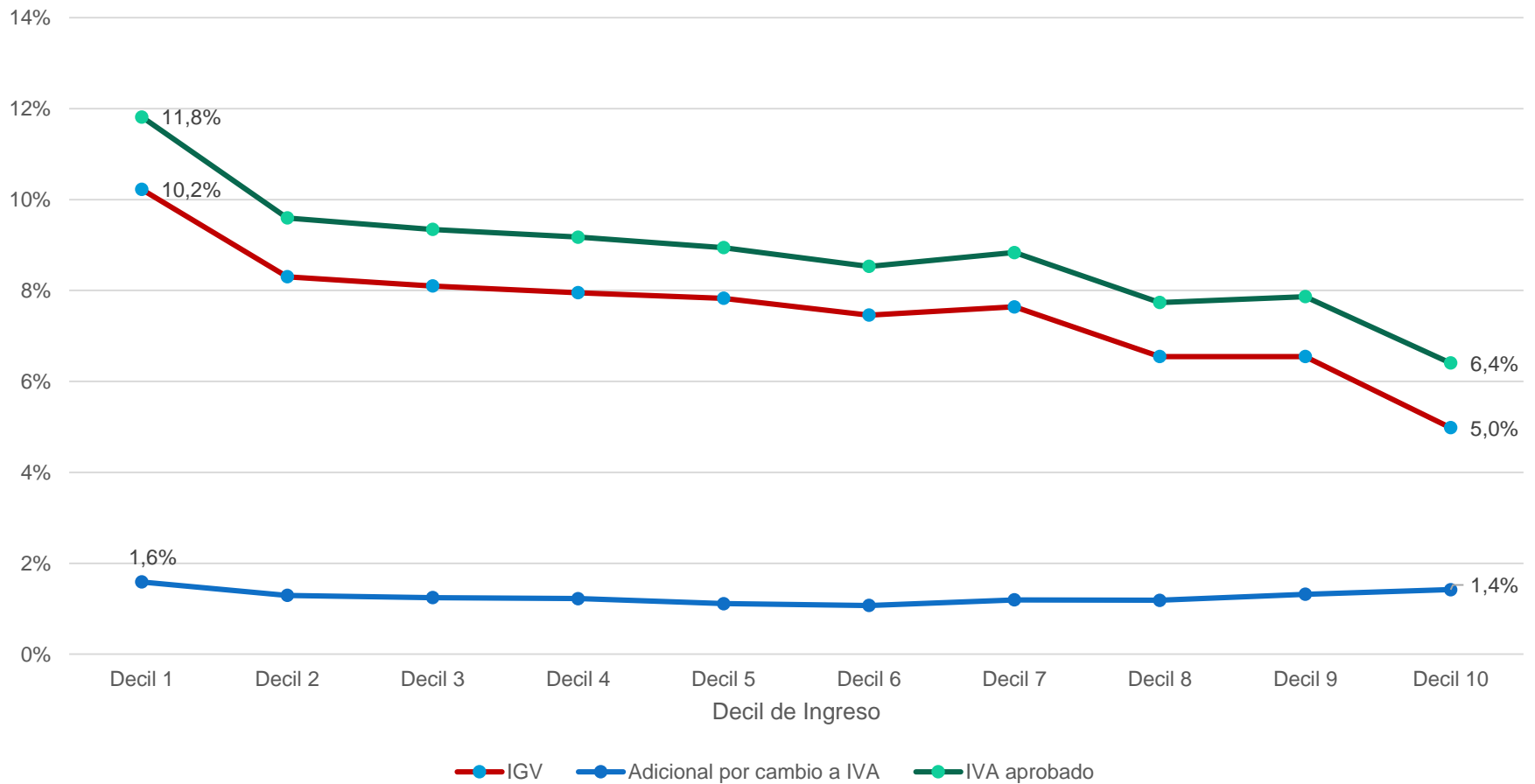
Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

**¿Es regresivo o progresivo el
IVA?**

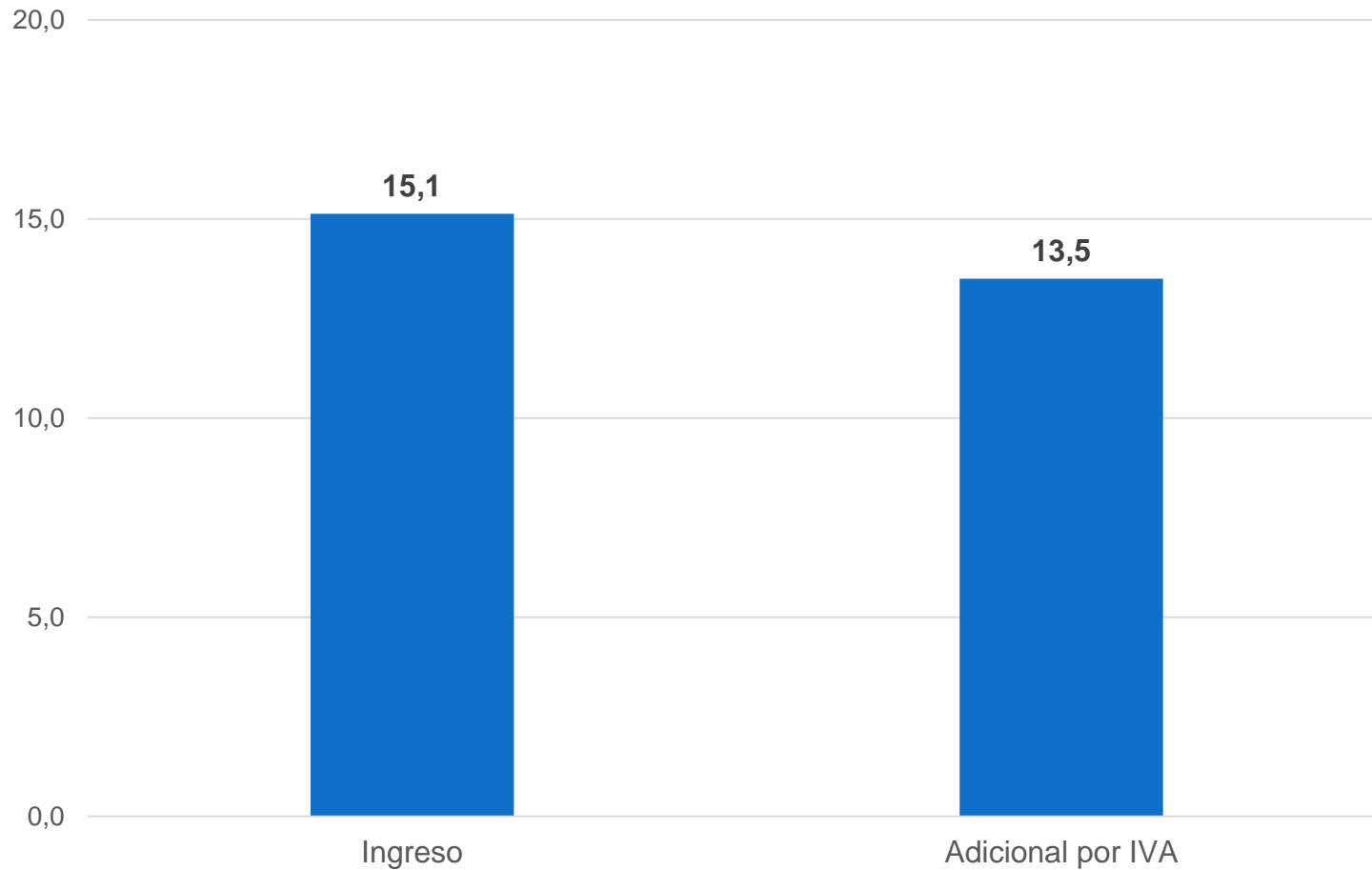


¿Es regresivo el IVA? Tasa media del impuesto respecto al ingreso según decil





Veces en que supera el ingreso y el pago adicional por IVA el decil 10 al decil 1





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

**¿Disminuirá o aumentara la
pobreza producto de la
implementación del IVA?**



Cambios en la condición de la pobreza por IVA





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

**¿Quien pagará más por la
reforma?**



Elementos recaudatorios de la reforma

Rentas de capital

Aumento del 8% al 15% del tributo sobre las ganancias que generan herramientas financieras como certificados de inversión o bonos de gobierno

Ganancias patrimoniales

Nuevo impuesto de 15% sobre las ganancias que las personas o empresas obtengan al vender propiedades como casas, lotes, etc..

Excedente de cooperativas y asociaciones

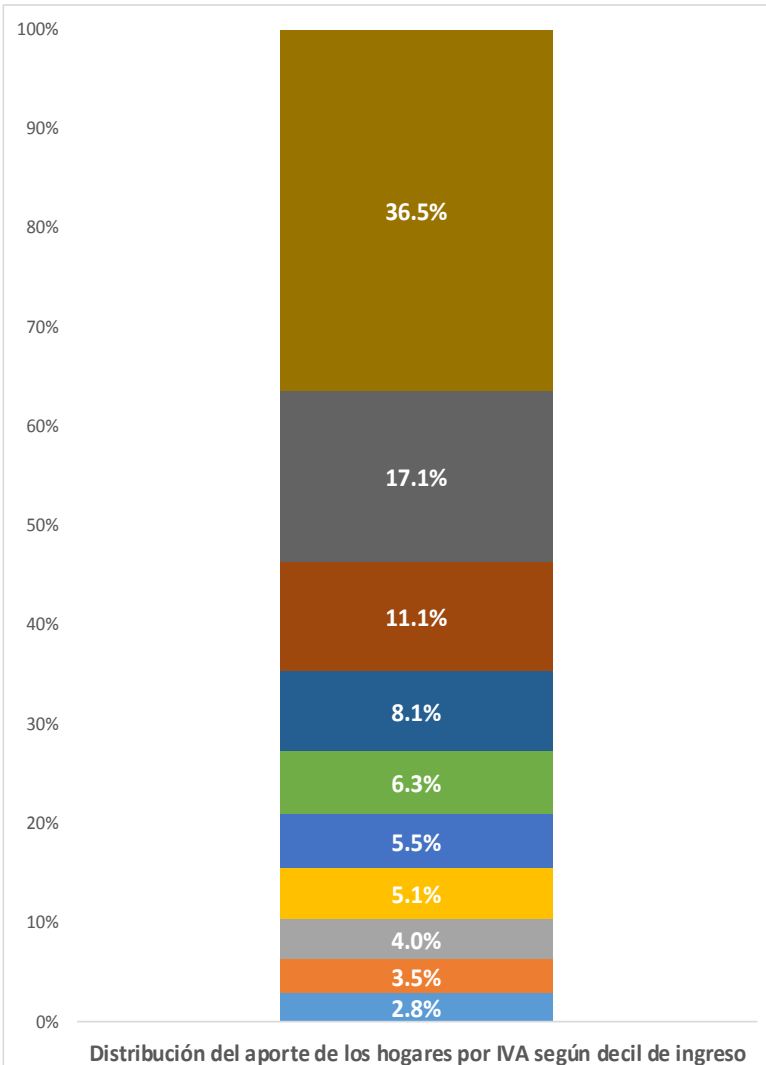
Aumento del 5% al 10% en el impuesto a dividendos de cooperativas y de las asociaciones solidaristas

Nuevos tramos para base imponible en impuesto sobre la renta

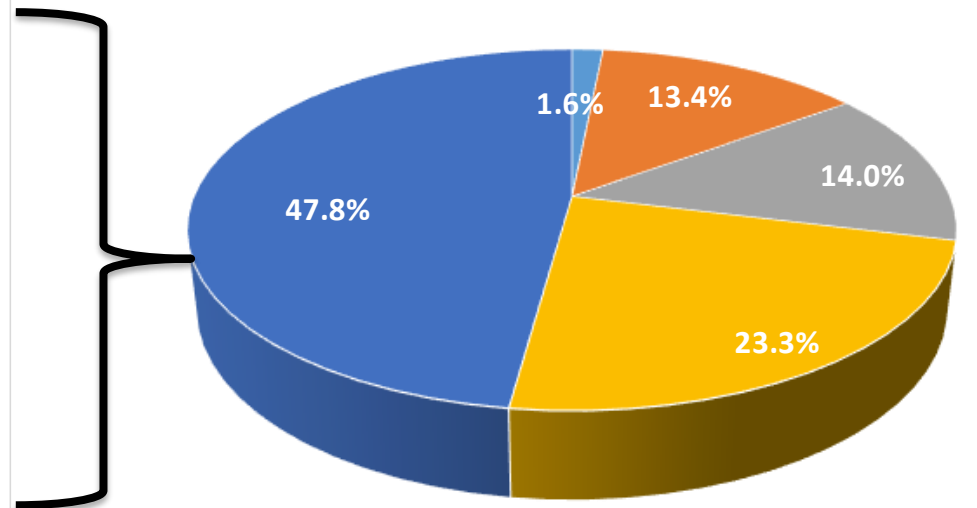
Sobre el exceso de $\text{¢}2.103.000$ mensuales, y hasta $\text{¢}4.205.000$ mensuales, se pagará el veinte por ciento (20%) y sobre el exceso de $\text{¢}4.205.000,00$ mensuales, se pagará el veinticinco por ciento (25%).

Implementación del impuesto al valor agregado y ampliación de la base a la Canasta básica

Composición General de la Reforma Fiscal en aspectos recaudatorios



Aporte a la recaudación adicional de los distintos rubros de ingreso adicional de la reforma fiscal



- Recaudación por impuesto a Rentas de capital
- Recaudación por ISR
- Recaudación por impuesto a ganancias patrimoniales
- Recaudación por impuesto a excedente de cooperativas y asociaciones
- Recaudación por IVA



Sobre el exceso de ¢799.000,00 (setecientos noventa y nueve mil colones) mensuales y hasta ¢1.199.000,00 (un millón ciento noventa y nueve mil colones), se pagará el quince por ciento (10%).

Sobre el exceso de ¢1.199.000,00 (un millón ciento noventa y nueve mil colones) mensuales y hasta ¢2.103.000,00 (dos millones ciento tres mil colones) mensuales), se pagará el quince por ciento (15%).

Sobre el exceso de ¢2.103.000,00 (dos millones ciento tres mil colones) mensuales, y hasta ¢4.205.000,00 (cuatro millones doscientos cinco mil colones) mensuales, se pagará el veinte por ciento (20%).

Sobre el exceso de ¢4.205.000,00 (cuatro millones doscientos cinco mil colones) mensuales, se pagará el veinticinco por ciento (25%).

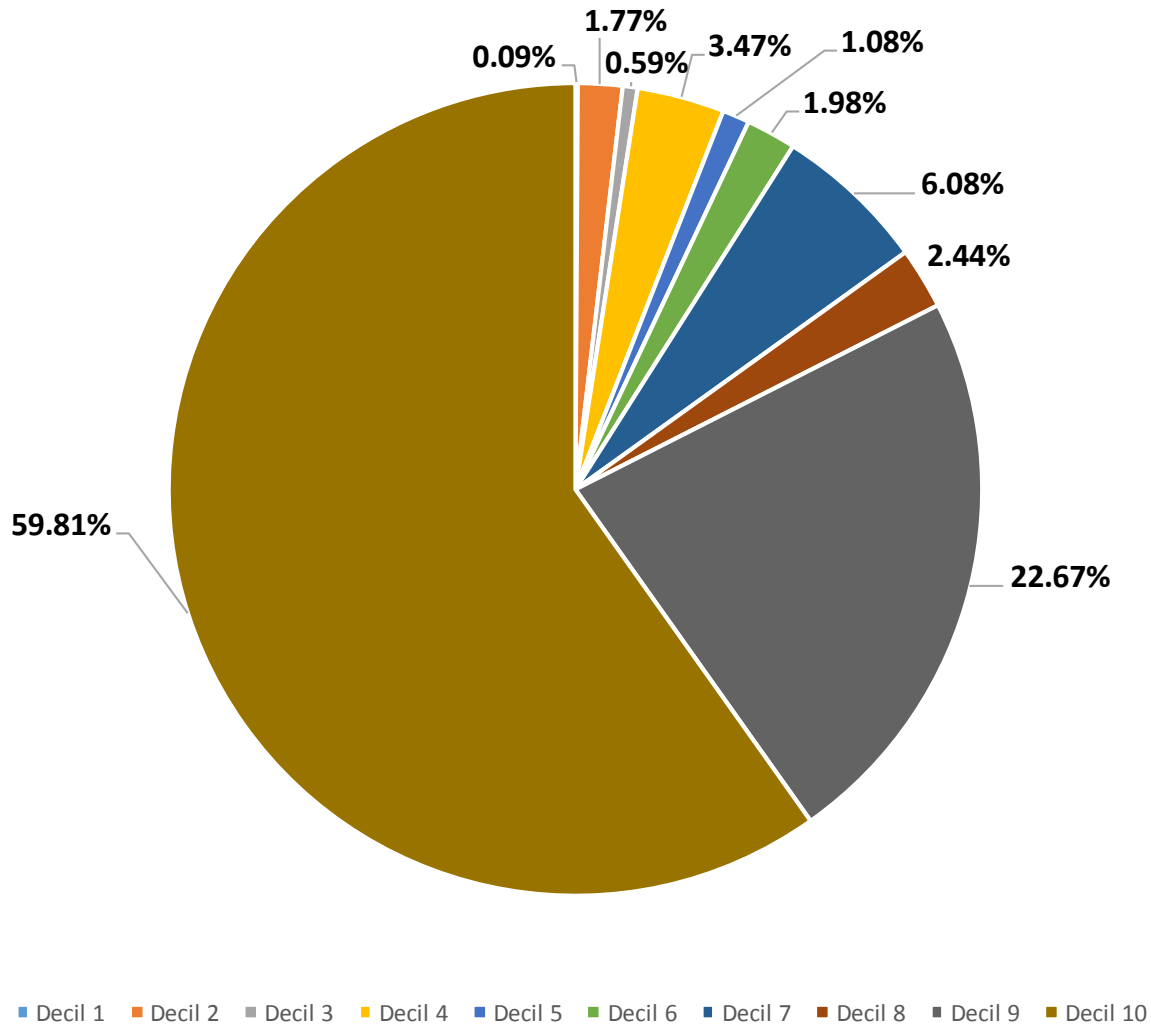


Sectores	Impuesto sobre la renta asalariados Original	Impuesto sobre la renta asalariados Simulacion	Incremento en la recaudación
Convenio	155,984,154	159,020,201	3,036,046
Empresa Pública	1,935,201,468	2,120,827,699	185,626,231
Empresa Pública Financiera	25,403,541,923	29,218,896,653	3,815,354,730
Empresa Pública No Financiera	18,754,470,626	20,152,016,381	1,397,545,755
Empresa Sector Privado	163,032,036,799	196,300,108,616	33,268,071,816
Gobierno Central	72,805,380,079	79,338,050,809	6,532,670,729
Gobiernos Locales	4,265,505,753	4,586,036,308	320,530,555
Instituciones Descentralizadas	70,493,682,303	80,965,502,268	10,471,819,965
Instituciones Descentralizadas No Em	2,390,065,762	2,485,026,403	94,960,641
Organos Desconcentrados	3,210,155,160	3,359,174,014	149,018,854
Sector Exterior	593,351,373	651,816,365	58,464,992
Servicio Doméstico	2,006,567	2,006,567	-
Total	363,041,381,969	419,338,482,283	56,297,100,314
% del PIB	1.11%	1.28%	0.17%

Los ajustes a los nuevos tramos de renta afectarían ingresos que superan los ₡2.103.000, que corresponden específicamente al decil de mayores ingresos, por lo que es una medida progresiva

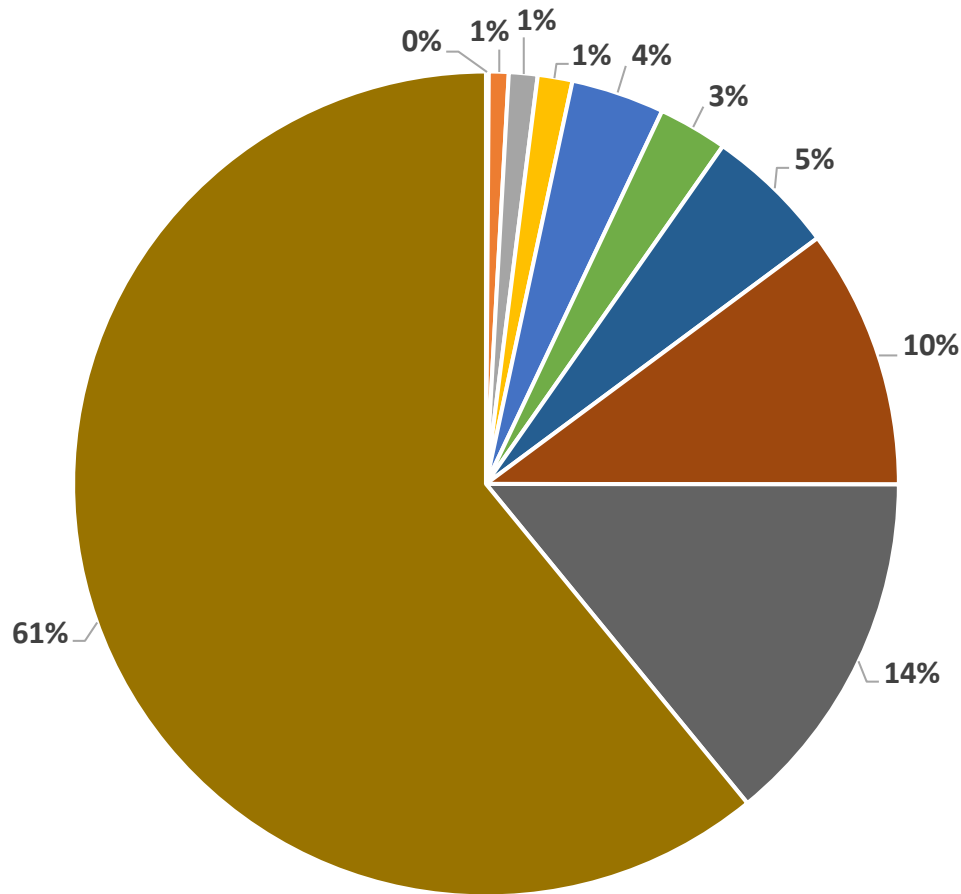


Proporción del total de la recaudación generada por el impuesto a rentas de capital según decil de ingreso de los hogares





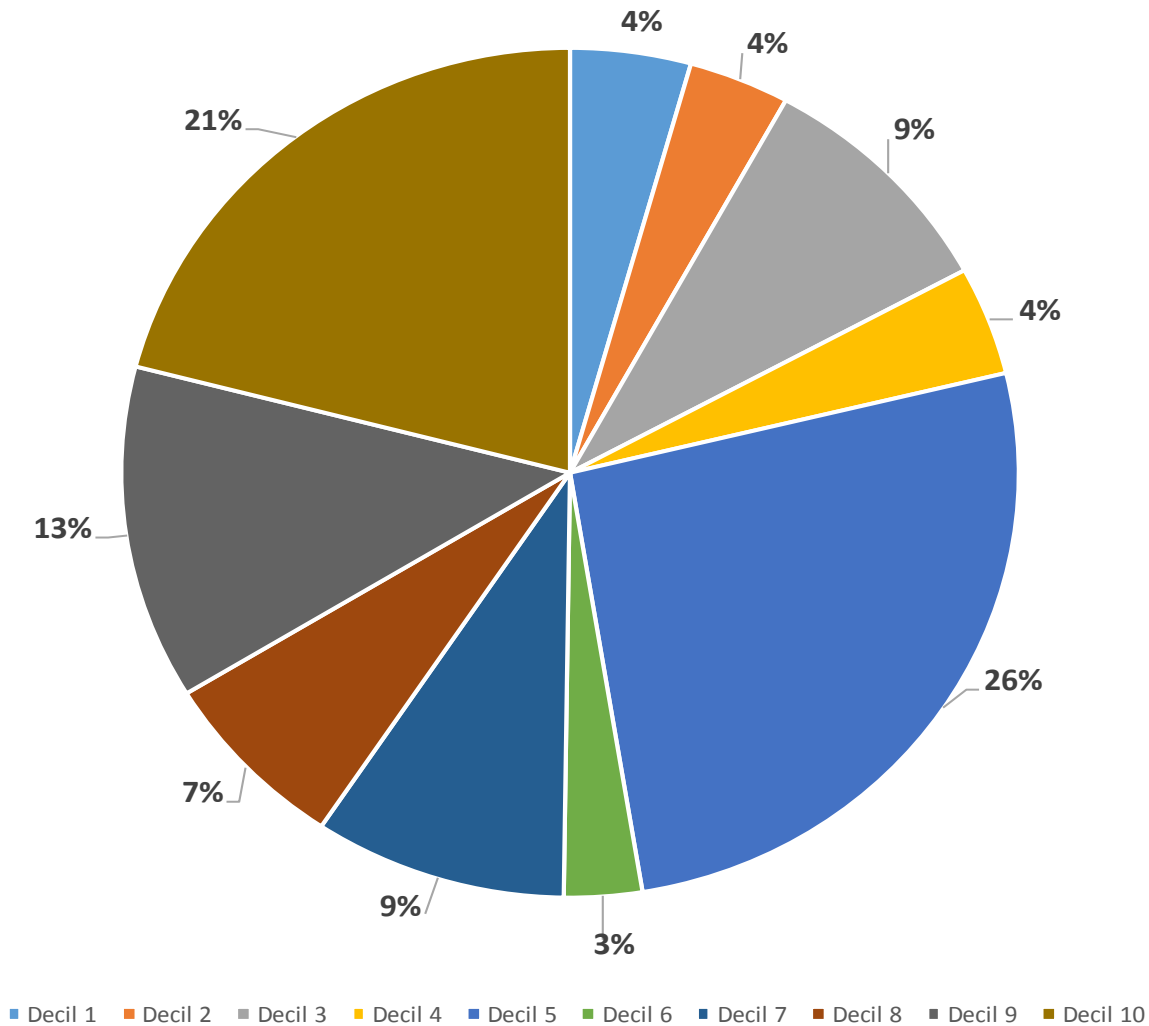
Proporción del total de la recaudación generada por el impuesto a excedentes de cooperativas y asociaciones



■ Decil 1 ■ Decil 2 ■ Decil 3 ■ Decil 4 ■ Decil 5 ■ Decil 6 ■ Decil 7 ■ Decil 8 ■ Decil 9 ■ Decil 10



Proporción del total de la recaudación generada por el impuesto a ganancias patrimoniales





Deciles de ingreso	Recaudacion por impuesto a Rentas de capital	Recaudacion por ISR	Recaudacion por impuesto a ganancias patrimoniales	Recaudacion por impuesto a excedente de cooperativas y asociaciones	Recaudacion por IVA	Recaudación Total Hogares
Decil 1	5,987,237	-	2,555,491,446	104,550,601	5,563,655,566	8,229,684,851
Decil 2	115,532,334	-	2,141,616,814	760,483,686	7,111,607,049	10,129,239,883
Decil 3	38,586,285	-	5,353,447,385	1,101,141,810	8,137,586,089	14,630,761,569
Decil 4	227,024,855	-	2,429,690,638	1,330,245,761	10,298,038,322	14,284,999,576
Decil 5	70,502,922	-	15,400,511,364	3,578,775,570	11,036,741,735	30,086,531,590
Decil 6	129,587,515	-	1,651,949,548	2,655,857,742	12,693,461,751	17,130,856,557
Decil 7	397,571,033	-	5,368,277,701	5,008,729,885	16,277,714,736	27,052,293,355
Decil 8	159,316,742	-	4,090,894,759	9,981,270,897	22,290,365,862	36,521,848,261
Decil 9	1,481,490,561	-	7,478,101,072	13,786,943,936	34,473,892,314	57,220,427,883
Decil 10	3,908,154,351	56,297,100,314	12,333,803,796	59,698,307,654	73,436,127,569	205,673,493,684
TOTAL	6,533,753,836	56,297,100,314	58,803,784,525	98,006,307,541	201,319,190,993	420,960,137,209



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

**¿Es regresiva o progresiva la
reforma?**



Deciles de ingreso	Recaudación Total Hogares	Ingreso anual total de los Hogares	Recaudación /Ingreso
Decil 1	8,229,684,851	349,574,454,620	2.35%
Decil 2	10,129,239,883	549,473,048,193	1.84%
Decil 3	14,630,761,569	653,926,704,642	2.24%
Decil 4	14,284,999,576	842,012,782,280	1.70%
Decil 5	30,086,531,590	990,630,539,787	3.04%
Decil 6	17,130,856,557	1,183,264,165,911	1.45%
Decil 7	27,052,293,355	1,361,160,083,646	1.99%
Decil 8	36,521,848,261	1,877,872,568,318	1.94%
Decil 9	57,220,427,883	2,613,989,358,122	2.19%
Decil 10	205,673,493,684	5,172,079,736,030	3.98%

El primer decil de ingreso (*el 10% de los hogares de menores recursos*) paga de impuestos NUEVOS con la reforma como porcentaje de su ingreso un 2,35%, mientras que el último decil (*el 10% de los hogares de mayores recursos*) destina como porcentaje de sus ingresos un 3,98%.

Si realizamos este análisis por quintiles, vemos que el 20% de menores ingresos destina de sus ingresos un 4,19% al pago de impuestos NUEVOS con la reforma, mientras que el 20% de mayores recursos aporta de su ingreso el 6,17%.

A pesar de la regresividad de los impuestos indirectos, en su conjunto la reforma fiscal propuesta es PROGRESIVA



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

“Consideraciones adicionales sobre la Canasta Básica”



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iice

Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

Productos de la canasta básica que son mayoritariamente consumidos por el 20% de mayores ingresos y menos consumidos por el 20% de menores ingresos

CARNE DE TERNERO	LECHE DE SOYA FLUIDA
TRUCHA ENTERA	VINAGRES FRUTALES
FRAMBUESA O FRUTILLA	CEPILLO DE DIENTES
TRUCHA FILETE	GUAYABA
CORVINA O CORVINETA FILETE	LECHON Y FALDA DE CERDO
ALFAJORES	FRESA (CAJA)
SALCHICHA DE PAVO	DONA, CHURRO O BUÑUELO RELLENO
PAN INTEGRAL DE PANADERIA	TILAPIA FILETE
LECHE DESCREMADA BLANCA LIQUIDA (0% GRASA)	APIO FRESCO
ATUN EN AGUA O LIGHT	MUSLO DE POLLO DESHUESADO
GRANADILLA	CECINA, QUITITEÑA, GALLINITA O PARA DESMECHAR DE RES
ZAPALLO O ZUQUINI	TAMAL DE MAIZ, MAICENA, ASADO, PAN DE ELOTE
MANO DE PIEDRA DE RES	CALAMARES FRESCOS
TORTILLA DE HARINA (BIMBO, MISION, ETC.)	CAIMITO
CREMITA O E-CLIAIR RELLENO CON CREMA PASTELERA	CACHO, PAÑUELO O PRUSIANO RELLENOS CON LUSTRE, CREMA PASTELERA O DULCE DE LECHE
FILETE DE PECHUGA DESHUESADA, FAJITAS DE PECHUGA DE POLLO	NARANJILLA
MACARELA O VELA	NARANJA DULCE
MARGARINA DIETETICA O LIGHT	LECHUGA AMERICANA, VERONICA
MANDARINA	MUSLITO DE ALA DE POLLO
LIMON MANDARINA	CAMOTE
ENCHILADA, PASTELILLO O EMPANADA DE HOJALDRE, ARGENTINAS Y CHILENAS	PIERNA DE CERDO O CARNE PARA CHICHARRONES
MOSTAZA EN HOJAS	LENTEJAS
PALA PARA BASURA	ANONA
MAIZ DESGRANADO	LIMON ACIDO CRIOLLO O MESINO
CAMARONES FRESCOS	BONETE O PAN CENA SALADO (PAN BAGEL)
TOMATES CHERRIES	AZUCAR MORENO
MOLIDA DE POLLO	PIPA
BROCOLI	TRENZA O PAN DE CANELA (ROLLO DE CANELA)
CANGREJO O CROISSANT SALADO	MANGA MADURA



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iice

Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

Productos de la canasta básica que son mayoritariamente consumidos por el 20% de menores ingresos y menos consumidos por el 20% de mayores ingresos

ACEITE DE PALMA AFRICANA

GALLINA ENTERA O GALLO ENTERO

LEÑA

BANANOS VERDE

PELLEJO DE CERDO

MORTADELA DE POLLO

OTRAS CARNES DE CERDO

TOCINO

CUAJADA

MANTECA VEGETAL (CRISCO, CLOVER, ETC.)

TAPA DE DULCE

CHULETA DE PESCADO

LECHE FRESCA O INTEGRAL LIQUIDA

GOMA LIQUIDA

LECHE ENTERA FORTIFICADA (CAJA ROJA), FORTILAC DOS PINOS ENTERA

FOSFOROS

TEMPERAS Y ACUARELAS

MANZANA DE AGUA

MENUDOS O VISCERAS DE POLLO

VINAGRE BLANCO U OSCURO (DE ARROZ, SINTETICO)

OTROS PANES SALADOS

CUBACES

OTROS PANES DULCES

HIGADO DE RES

BACALAO

MAMON CHINO

HARINA DE TRIGO (CORRIENTE)

PEZUÑA DE CERDO, RABO, CABEZA Y OREJAS

ROSQUILLAS DULCES, ILUSTRADOS

GUINEO VERDE

SAL FINA O GRUESA

FECULA DE MAIZ (MAICENA)

NARANJA AGRIA

GUABA

TRENZA O ARROLLADO DE QUESO

LAPICES DE COLOR

PIPIAN

MANTECA DE CERDO

HARINA DE MAIZ (MASA) Y MASA PREPARADA PARA CHORREADAS

ESPIGA DE PAN CON QUESO

BORRADOR

PLATANO VERDE

TROCITOS DE POLLO

MAICENA SABOR A FRUTAS O VAINILLA

LECHE DE CABRA (FLUIDA)

LECHE SEMIDESCREMADA (DE LACTOMY, CORRIENTE Y AZUL) EN POLVO

BUDIN

MORTADELA BOLOGNA (RES Y CERDO)

ESCOBA

MALANGA

LAPIZ DE ESCRIBIR

SALCHICHON DE POLLO

TAJADOR O MAQUINILLA

FRIJOLES NEGROS

LECHE FORMULA MATERNIZADA, EN POLVO (NAN, ISOMIL, ENFALAC, ETC.)

SUPLEMENTOS LACTEOS PARA BEBES (NIDO, PEDIASURE)

AVENA

GUANABANA

JUEGO DE GEOMETRIA

MANGO MADURO



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

“Escenarios alternativos IICE”



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

Gracias